



100-25-

**INFORME ANUAL AL ESTADO DE LOS RIESGOS
INSTITUCIONALES –
(DICIEMBRE 30 DE 2015)**

El Concejo Municipal de Yumbo, tiene formulado un mapa de riesgos anticorrupción ajustado a la normatividad del momento ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 2641 de 2012, reglamentado internamente mediante Resolución No. 100-06-154 de abril 30 de 2013.

El Concejo Municipal actualizo e hizo análisis de su política de administración de riesgos, la cual la actualizo y adopto mediante resolución No.100-06-525 de diciembre 220 de 2014, con la metodología existe por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica-DAFP, que le permite a la entidad administrar los riesgos que se tienen identificados por procesos en el Concejo Municipal de Yumbo, Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

Con respecto al control de los riesgos de corrupción la entidad Concejo Municipal de Yumbo ha venido realizando la identificación y administración de estos riesgos, dando cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional.

En la actualidad se se realiza la administración de 26 situaciones susceptibles de corrupción para el Concejo Municipal de Yumbo, de un total de NUEVE (9) procesos que integran el sistema de fgestion de la calidad asi:

1.- Proceso Estrategico: Se evidencian CUATRO (4) riesgos, estos están asociados básicamente a:

- Concentracion de Autoridad o exceso de poder
- Extralimitacion de funciones
- Amiguismo y clientelismo
- Injustificada planeación de las actividades que se incluyen en el plan estratégico institucional.

2.- Proceso de Control: Se evidencian DOS (2) riesgos, los cuales están asociados a:

- Falta de objetividad en la elaboración de los informes de control interno
- Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.

3.- Proceso de Comunicación y Divulgacion Publica:Se evidencia DOS (2) riesgos, asociados a :

- Ocultar a la coudadania la información considerada publica.
- No rendir cuenta a la comunidad oportunamente.

Rds





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



4.- Proceso de Acuerdos: Se evidencias DOS (2) riesgos, los cuales están asociados a:

- Trafico de influencia para la aprobación de un proyecto de acuerdo.
- Decisiones ajustadas a intereses particulares.

5.- Proceso de Control Político: Se evidencia UNO (1) riesgo el cual esta asociado a:

- No realizar el control político de la manera como lo expresa la ley y la Constitución.

6.- Proceso de Talento Humano: Se evidencia SIETE (7) riesgos, los cuales están asociados a:

- Estudios previos superficiales.
- Elaborar estudios previos manipulados por el personal interesado en el futuro proceso de contratación con el objeto de establecer las necesidades inexistentes o aspectos que beneficien a una persona en particular.
- Realizar pliego de condiciones para una firma en particular.
- Realizar adendas que cambien las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.
- Contratar a compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero si con musculo financiero.
- Celebracion de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.
- Realizar calificación de la evaluación del desempeño con subjetividad.

7.- Proceso de Gestion Documental y de Archivo: Se evidencia TRES (3) riesgos, los acuales están asociados a:

- Deficiencias en el manejo documental y de archivo.
- Sistrmas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
- No brindar información oportuna a los particulares que la requieran.

8.-Proceso de Recurso Fisicos: Se evidencia UN (1) riesgo, el cual esta asociado a:

- Alterar el inventario de los activos fijos y suministros de la entidad.

Rds





9.- Proceso de Gestión Económica y Financiera: Se evidencia CUATRO (4) riesgos, los cuales están asociados a:

- Inclusion de gastos en el plan Anual de Compra no autorizados.
- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
- No realizar periódicamente las conciliaciones financieras, contables y presupuestales.
- Apropiación de los recursos de la entidad con fines indebidos.

Para la Administración de los riesgos se estableció y realizó la siguiente política:

“Los directivos, profesionales, técnicos y asistenciales responsables de procesos deberán garantizar el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos; revisar y mantener actualizado el mapa de riesgos de su respectivo proceso, diseñar e implementar los diferentes controles en todos los procedimientos donde se identifiquen actividades de riesgo que impidan el cumplimiento de los resultados esperados y definir los indicadores que ayuden a medir la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles establecidos para evitar, reducir, transferir o asumir los riesgos, haciendo el seguimiento respectivo a las acciones de los planes de mejoramiento para actuar frente a los riesgos residuales”

En la respectiva evaluación se pudo identificar las diferentes fortalezas y debilidades que tiene la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, que permitieron y permiten controlar los diferentes riesgos institucionales y de corrupción identificados en los diferentes procesos que se tienen documentados en la entidad.

Fortalezas.

- El Concejo Municipal tiene documentado y adoptado mediante acto administrativo una política de riesgo que incluye la administración de riesgos de corrupción.
- Se tiene claramente identificados y documentado por cada responsable de proceso los posibles hechos generadores de corrupción y en consecuencia se evidencia seguimiento a los mismos.
- Cada uno de los riesgos tiene su correspondiente análisis, las causas y los efectos que se pueden presentar en caso de materialización y tipo de control (preventivo)
- Se cuenta con acciones que complementan al control.
- Se realizan seguimiento a los riesgos de corrupción e institucional.
- Se tiene metodología para el manejo y administración de los riesgos de la entidad establecida por el DAFP.

Debilidades.

- No se evidencia un mecanismo efectivo que permita el monitoreo del seguimiento realizado por los responsables de los procesos al cumplimiento de los controles de los riesgos de corrupción y resultado de dicho seguimiento.



Revis



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



- Profundizar mas en el análisis de los riesgos institucionales y de corrupción, que permita establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar capacidad de la entidad para su aceptación y manejo.

Se recomienda.

Implementar la nueva metodolgia que establece la Secretaria de Transparencia en armonía con la Funcion Publica y el Departamente Nacional de Planeacion (DNP), que formulan un nuevo modelo para la estructuración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Establecer a nivel estratégico del Concejo Municipal de Yumbo los mayores riesgos a los cuales esta expuesta la entidad, permitiendo emprender acciones inmediatas de respuesta atraves de políticas y acciones tendientes a evitar, reducir, transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual (nivel restante del riesgo).

Establecer guias de acción para que todos los responsables de procesos coordinen y administren los eventos que pueden inhibir el logro de los objetivos de la entidad.

Promover herramientas tendientes a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones publicas, ciudadanía, medios de comunicación, y organizaciones de la sociedad civil.

Mantener una articulación permanente con la comunidad, participación ciudadana y acceso a la información.

Es importante tener presente la sugerencia que hace el departamento de la función publica que en el código de ética se incluyan lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncias de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

Podemos concluir que la entidad Concejo Municipal de Yumbo, que sus controles y acciones han sido eficaz, ya que no se han materializado eventos de corrupción que atenten contra la entidad y sus recursos.

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario/Control Interno

Copia: Expediente de control interno

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfono: 650 27 42, 650 23 20, Teléfono: 605 71 05, 605 71 06



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER39348